

409262412

09/2002

ADOLFO POVEDA DÍAZ
 NOTARIO
 Avda. Rey Santo, nº 8 - 4º A-B
 Teléfono: 926 22 92 13 / 14
 13001 CIUDAD REAL



NÚMERO CUARENTA.-----

-----**ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES**-----

En Ciudad Real, mi residencia, a catorce de enero de dos mil tres.-----

Ante mí, ADOLFO POVEDA DIAZ, Notario del Ilustre Colegio de Albacete,-----

-----**COMPARECE**-----

DON FRANCISCO ESPINOSA ESPINOSA, mayor de edad, casado, vecino de Calzada de Calatrava, calle Empedrada, 20, y DNI número 70565532Z.-----

INTERVIENE en nombre y representación, de la Mercantil "RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE CASTILLA-LA MANCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL", domiciliada en Ciudad Real, Ronda del Carmen, sin número; constituida mediante escritura otorgada en Ciudad Real, el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos, ante el notario don José-Paulino Arias Pinilla, con el número 1830 de protocolo, y que consta inscrita en el Registro Mercantil de

Ciudad Real, al tomo 92, folio 43, hoja número CR-2.979,
inscripción primera. -----

CIF número A-13171624. -----

Lo hace en su calidad de Presidente del Consejo de
Administración de la entidad, como representante de la
Diputación Provincial de Ciudad Real, cargo para el que fue
nombrado en la sesión del Consejo de Administración de
treinta de septiembre de 1999, elevado a público en escritura
otorgada en Ciudad Real el 13 de enero de 2000 ante el
notario don Francisco Artero García, con número 93 de
protocolo, pendiente de inscripción. -----

Estando, además, especialmente facultado para este acto
por acuerdos de la Junta General de 28 de noviembre de 2000
y del Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de
2001. -----

Me aseguro de su identidad por su reseñado documento
de identidad. Le juzgo con capacidad legal suficiente para
otorgar esta escritura, y al efecto, -----

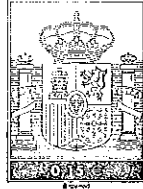
-----**DISPOSICIONES**-----

Primero. Elevación a público.-----

El compareciente, conforme interviene, eleva a público los
acuerdos adoptados por la Junta General de la sociedad en su
reunión de 28 de noviembre de 2000 y del Consejo de
Administración de fecha 20 de diciembre de 2001 y, en su



09/2002



409262413



consecuencia, -----

- Queda ampliado el capital social de la entidad.
- Se redenomina la cifra de capital y el valor nominal de

las acciones al euro. -----

Todo ello, en los términos en que figuran en las certificaciones que me entrega e incorporo, dándose aquí por reproducidas, expedidas por el Secretario con el V^oB^o del Presidente, cuyas firmas conozco y considero legítimas.-----

Segundo. Modificación de Estatutos. -----

Se modifica el artículo 6^o de los Estatutos sociales, cuya nueva redacción obra en las unidas certificaciones, dándose aquí por reproducida.-----

Tercero. El compareciente me hace entrega de las certificaciones bancarias de los ingresos en cuentas de la sociedad de las cantidades relativas a la ampliación de capital, por importe de CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EURO (150.253,03), SESENTA MIL CIENTO UN EUROS CON

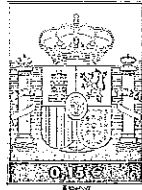
VEINTIUN CÉNTIMOS DE EURO (60.101,21), y TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (330.556,66), lo que hace un total de QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO (540.910,9), que incorporo a la presente. -----

Cuarto. Hace constar el compareciente que la sociedad tiene condición de unipersonal desde su constitución, siendo su único accionista el CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CIUDAD REAL, con domicilio en el de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, constituido el 23 de Noviembre de 1.988, que se rige por los Estatutos aprobados por dicha Excm. Diputación, el día 30 de Septiembre de 1.988, publicados en el Boletín oficial de la Provincia, el catorce de octubre del mismo año. Y que la referida entidad ha sido la única propietaria de todo el capital social desde su constitución y hasta el momento presente. -----

Lo anterior me lo acredita mediante certificación que me entrega e incorporo, expedida por el Secretario con el VºBº del Presidente, cuyas firmas conozco y considero legítimas. -----

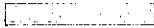
Quinto. Inscripción. -----

Se solicita la inscripción en el Registro Mercantil del



409262414

09/2002



contenido de la presente escritura, incluso **parcial**, si a juicio del Sr. Registrador algún defecto impidiere la total. -----

-----**AUTORIZACION**-----

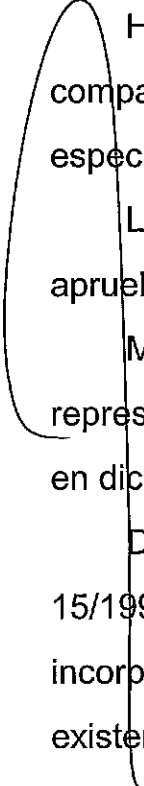
Hago las reservas y advertencias legales a los señores compareciente, entre ellas las de carácter fiscal y registral, y en especial, la obligatoriedad de inscripción.-----

Leo al compareciente esta escritura por su elección, la aprueba y la firma.-----

Manifiesta el señor compareciente que la sociedad que representa ha cumplido la obligación del depósito de cuentas en dicho Registro.-----

De acuerdo con lo establecido en le Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento.-----

Yo, el Notario, doy fe de que el consentimiento de las



partes comparecientes ha sido libremente prestado, así como de que este otorgamiento se adecua a la legislación y a la voluntad debidamente informada de los intervinientes u otorgantes. -----

De haber identificado al compareciente por sus documentos nacionales de identidad y de cuanto se consigna en este instrumento público, extendido en tres folios de papel timbrado de exclusivo uso notarial, serie y números 402963972

y los dos siguientes en orden, yo, el Notario, **DOY FE.**- -----
SIGUE LA FIRMA DEL COMPARECIENTE.- SIGNADO,
FIRMADO Y RUBRICADO: ADOLFO POVEDA DIAZ.-
SELLADO. -----

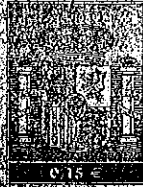
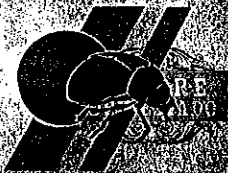
| |
|---|
| <p>APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89 BASES DE CALCULO: 540.910,9 ARANCEL APLICABLE: 2, 4, Nª 8, 7 DERECHOS ARANCELARIOS - Sin IVA: 625,02€, Cuota IVA: 99,47€, Total Factura: 724,5 €.</p> |
|---|

SIGUE DOCUMENTACIÓN UNIDA



RSU S.A.

09/2002



409262415

DON ROMAN RIVERO NIETO, en su calidad de representante del Ayuntamiento de Miguelurra, entidad que ostenta el cargo de Secretario del Consejo de Administración de la entidad Residuos Sólidos Urbanos de Castilla-La Mancha, S.A.



Certifico

- Que en el salón de comisiones de la Excmo. Diputación de Ciudad Real, sita en la calle Toledo 17, con fecha 28 de noviembre de 2000, se celebró Junta General Universal de accionistas de la entidad.
- Que en la reunión estuvo presente la totalidad del capital social, todo él con derecho a voto, y que todos los asistentes firmaron en el acta, bajo su nombre respectivo, su aceptación a la constitución de la Junta con carácter de UNIVERSAL y con el siguiente:

Orden del día

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
 2. Previsión de gastos e ingresos para el año 2001.
 3. Convenio Consorcio/RSU S.A para el año 2001.
 4. Nombramiento del Auditor de cuentas para el año 2001.
 5. Aumentar el capital social por elevación del valor nominal de las acciones y mediante nuevas aportaciones dinerarias, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando el artículo 6 de los Estatutos sociales.
- Que conforme a las disposiciones legales y estatutarias, se designaron los cargos de Presidente y Secretario de la reunión.
 - Que se confeccionó por escrito la lista de asistentes, la cual obra al comienzo del acta.
 - Que en el punto quinto del acta figura lo que sigue:

Quinto. Aumento de capital social

El Consejo de Administración, en su sesión de 2 de Noviembre, acordó proponer a la Junta un aumento en el capital social de la empresa, que actualmente está cifrado en 10.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado. Esta cifra es con la que se constituyó la sociedad en el año 1992, y está manifiestamente desfasada con la realidad, ya que estamos moviéndonos en



un volumen de negocio que, para el año 2001, estará cerca de los 2.000.000.000 de pesetas.

Así pues, se pone de manifiesto la oportunidad de realizar nuevas aportaciones con la finalidad de modernizar las infraestructuras y equipos, así como obtener una mayor ratio de solvencia frente a nuestros acreedores.

Por todo ello, se propone a la Junta:

1º.- Ampliar el capital social de la Compañía, que en la actualidad es de 10.000.000 de pesetas hasta alcanzar la suma de 100.000.000 de pesetas.

Dicha ampliación de capital se llevará a cabo mediante la elevación nominal de las acciones en circulación actualmente de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas que, en adelante, serán de valor nominal unitario de 100.000 pesetas con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Las acciones mantienen la actual numeración, desde la unidad uno hasta la mil, ambos inclusive.

b) El desembolso de los 90.000.000, que se realizará en efectivo metálico antes del transcurso de un año desde la fecha del acuerdo de la Junta, en el momento que fije el Consejo de Administración.

c) Consiguientemente, una vez producidas las aportaciones, el capital social se encontrará totalmente desembolsado.

Vista la propuesta, se aprueban por unanimidad los siguientes acuerdos:

1) **Aumentar el capital social** de la entidad en la cifra de NOVENTA MILLONES DE PESETAS mediante la elevación del valor nominal de todas las acciones que lo integran en la suma de NOVENTA MIL PESETAS por acción.

En consecuencia el valor nominal cada acción queda fijado en CIENTO MIL PESETAS.

El importe del aumento debe ser íntegramente desembolsado mediante aportaciones dinerarias que se realizarán en efectivo metálico antes del transcurso de un año desde la fecha del acuerdo de la Junta, en el momento que fije el Consejo de Administración.

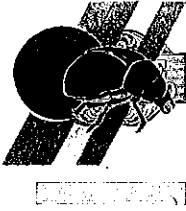
2) **Aprobar el desembolso** íntegro del aumento de capital, en el plazo señalado, declarándose cuando los desembolsos se produzcan, en consecuencia, que las acciones quedan totalmente suscritas y desembolsadas.

3) **Modificación de estatutos**

Modificar, como consecuencia del aumento de capital, el artículo 6º de los Estatutos sociales, el cual quedará con la siguiente redacción:

RSU S.A.

09/2002



409262416

"ARTÍCULO 6º.-El capital social se fija en CIENTO MILLONES DE PESETAS dividido en acciones, representadas por mil títulos nominativos de valor nominal cada uno, numerados del uno al mil, incluidos con iguales características y totalmente desembolsadas en el momento de la constitución de la sociedad."



4) Facultad para elevar a público

Se autoriza al Presidente del Consejo de Administración, Francisco Espinosa Espinosa, o a cualquier otro miembro del Consejo de Administración para que por sí solo eleve a escritura pública este acuerdo, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso de subsanación, aclaración o rectificación), así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos.

Que el acta fue aprobada por la propia Junta en la siguiente sesión de 28 de junio de 2002, así como firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

-Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente Francisco Espinosa Espinosa, en Ciudad Real, a 3 de Diciembre de 2002.

EL SECRETARIO



VºBº

C.I.F.: A-13171624



DON ROMÁN RIVERO NIETO, en su calidad de representante del Ayuntamiento de Miguelturra, entidad que ostenta el cargo de Secretario del Consejo de Administración de la entidad «Sociedad Anónima, S. A.» Residuos Sólidos Urbanos de Castilla-La Mancha, S.A.

Certifico

- Que en el salón de comisiones de la Excm. Diputación de Ciudad Real, sita en la calle Toledo 17, con fecha 20 de diciembre de 2001, se celebró Consejo de Administración de la entidad, convocado mediante carta remitida al domicilio de las entidades que lo integran, recibida siete días antes de la reunión.

Que asistieron a la reunión, y así lo firmaron bajo su nombre respectivo, los representantes de las siguientes entidades que ostentan la condición de miembros del Consejo de Administración:

Presidente: en representación de la Excm. Diputación Provincial, D. Francisco Espinosa Espinosa.

D. Miguel Morales Molina, en representación del Ayuntamiento de Aldea del Rey.

D. Teódulo Sánchez-Paus Lillo, en representación del Ayuntamiento de Almagro.

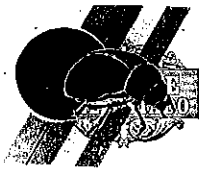
D. José Luis Cabezas Delgado, en representación del Ayuntamiento de Piedrabuena.

Secretario, en representación del Ayuntamiento de Miguelturra D. Román Rivero Nieto.

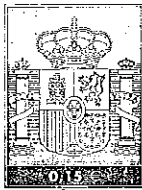
Orden del día

- 1º.- Aprobación del Borrador del Acta de la sesión anterior.
- 2.- Adquisición de un equipo de separación densimétrica.
- 3º.- Adquisición de un camión recolector para el centro de Almodovar, un camión recolector para el centro de Valdepeñas y un vehículo portacontenedores para el centro de Ciudad Real.
- 4º.- Adquisición de contenedores.
5. Redenominación del capital social para su adaptación al euro y modificaciones estatutarias derivadas de la redenominación. Delegación para elevación a público
- 6º.- Ruegos y preguntas.

RSU S.A.



09/2002



409262417

- Que se trataron la totalidad de los asuntos incluidos en el orden
- Que, en el acta de la reunión el Consejo adoptó, por unanimidad, el siguiente

**Acuerdo 5.-**

El Consejo, al amparo de lo dispuesto en la Ley 46/1998 de 17 de Diciembre, sobre introducción del euro, hace constar:

I) Que la sociedad representada tiene en la actualidad un capital social de «número» CIENTO MILLONES DE PESETAS pesetas, dividido y representado por «número» MIL acciones de «número» CIENTO MIL PESETAS pesetas de valor nominal cada una de ellas.

II) Que conforme a la citada Ley se **redenomina en euros** el capital social de la entidad y el valor nominal de las acciones que lo integran, en los términos siguientes:

CAPITAL SOCIAL: SEISCIENTOS UN MIL DOCE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (601.012,1).

VALOR NOMINAL DE CADA ACCIÓN: SEISCIENTOS UN EUROS CON CIENTO VEINTIUN DIEZMILÉSIMAS DE EURO (601,0121).

III) Que la presente redenominación se ha llevado a efecto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la mencionada Ley de Introducción del euro.

IV) Como consecuencia de la redenominación, el artículo 6 de los estatutos sociales quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 6º.-El capital social se fija en SEISCIENTOS UN MIL DOCE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (601.012,1), dividido en acciones, representadas por mil títulos nominativos, de SEISCIENTOS UN EUROS CON CIENTO VEINTIUN DIEZMILÉSIMAS DE EURO (601,0121) de valor nominal cada uno, numerados del uno al mil, inclusive, con iguales características y totalmente desembolsadas en el momento de la constitución de la sociedad."

V) Se autoriza al Presidente del Consejo de Administración, Francisco Espinosa Espinosa, o a cualquier otro miembro del Consejo de Administración, para que por sí solo eleve a escritura pública este acuerdo, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso de subsanación, aclaración o



CAJA RURAL
DE CIUDAD REAL

Sdad. Coop. de Crédito
Inscrita en el Reg. Merc. de Ciudad Real.
Tomo 116. Folio 1. Hoja CR-4.301.
Inscripción P. C.I.F.: F-13002829

MAXIMO MARTIN PEREZ, Director de Caja Rural de Ciudad Real, Agencia número 2, en Ciudad Real.

CERTIFICA

Que la cuenta corriente número 3062.0117.71.1003756127, de la que es titular RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE CASTILLA LA MANCHA, S.A., Nif. Núm. A13171624, que con fecha 09.05.2001 se realiza un abono por ampliación de Capital Social por un importe de 25.000.000 pesetas.

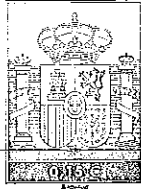
Y para que conste a petición del interesado, expido el presente en Ciudad Real, a veinte de Diciembre de dos mil dos.



[Handwritten signature]



CAJA RURAL
DE CIUDAD REAL



Sdad. Coop. de Crédito
Inscrita en el Registro de Ciudades Real
Tomo 116. Folio 1, Hoja CR-4.301.
Inscripción 1ª. C.I.F.: F-13002829

09/2002

09/2002



MAXIMO MARTIN PEREZ, Director de Caja Rural de Ciudad Real, Agencia 2, en Ciudad Real.

CERTIFICA

Que la cuenta corriente número 3062.0117.76.2010694822, de la que es titular RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE CASTILLA LA MANCHA, S.A., Nif. Núm. A13171624, que con fecha 09.05.2001 se realiza un abono por ampliación de Capital Social por un importe de 10.000.000 pesetas.

Y para que conste a petición del interesado, expido el presente en Ciudad Real, a veinte de Diciembre de dos mil dos.

(Handwritten signature)



(Handwritten initials SA)

CAJA CASTILLA LA MANCHA, URBANA 3 DE CIUDAD REAL.

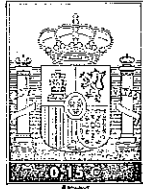
C E R T I F I C A :

Que a efectos de ampliación de capital social, con fecha 8 de mayo de 2001, se ha ingresado en la cuenta 21052107170142000059 de RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE CASTILLA LA MANCHA S.A, la cantidad de cincuenta y cinco millones de pesetas (330.556,66 Euros).

Y para que así conste, expide el presente certificado en Ciudad Real, a nueve de enero de 2003.

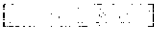


Caja
Castilla
La Mancha
Ciudad Real Urb. 3



409262420

09/2002



ES PRIMERA COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de la interesada en nueve folios de papel exclusivo para documentos notariales, números 409262412 y los ocho siguientes en orden correlativo, el día siguiente al de su otorgamiento. DOY FE. -----



IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

Por declaración-liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al presente documento ha sido ingresada la cantidad de 5.409,10 euros, según el justificante número 600 2 002449335 de 30/01/2003.

El interesado ha presentado copia del documento que se conserva en la Oficina para comprobación de la autoliquidación y, en su caso, rectificación o práctica de la liquidación o liquidaciones complementarias que procedan.

CIUDAD REAL, 30 de Enero de 2003
Por el Servicio de Atención al Ciudadano




Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha





Ciudad Real 2 Mercantil

PASAJE DE LANZAROTE, 4 BAJO - 13001 CIUDAD REAL

RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE CASTILLA LA MANCHA, SOCIEDAD ANONIMA

DOCUMENTO : 1/2003/547,0

DIARIO : 41

ASIENTO : 463

Lydia Estela Blasco Lizarraga, Registradora Mercantil de CIUDAD REAL 2 MERC.,
previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los
artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, he
procedido a su inscripción en el:

TOMO : 92

LIBRO : 0

FOLIO : 52

SECCION : 8

HOJA : CR-2979

HOJA BIS:

INSCRIP.: 8ª

INS. BIS:

HONORARIOS (sin I.V.A.): 696,56 N.FACTURA: 1090/03

CIUDAD REAL , 12 de Marzo de 2003

LA REGISTRADORA

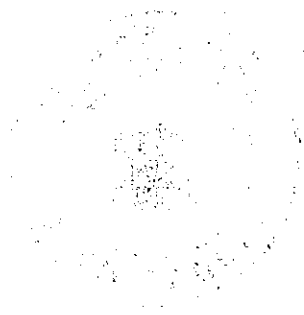


Fdo.: Lydia Estela Blasco Lizarraga
N. I. F. 16.528.466-E



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Vertical text on the right side of the page, possibly a date or reference number.



Small block of text centered below the circular stamp.